

Este profesional será capaz de:

- Dirigir el acondicionamiento físico de deportistas en función del rendimiento deportivo.
- Dirigir al deportista o al equipo en su actuación técnica y táctica durante la competición.
- Evaluar la actuación del deportista o el equipo después de la competición
- Programar la enseñanza de la esgrima.
- Planificar y coordinar la actividad de otros técnicos del deporte.
- Garantizar la seguridad de los técnicos que dependan de él.
- Realizar la gestión económica y administrativa de una pequeña o mediana empresa.
- Colaborar en el diseño, planificación y dirección técnica de competiciones de esgrima.
- Adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.

Duración:

780 horas: 1 curso académico, incluido el módulo de Formación práctica y el Proyecto final.

Plan de estudios:

	HORAS	Créditos ECTS
Bloque común		
MED-C301: Factores fisiológicos del alto rendimiento	50	5
MED-C302: Factores psicosociales del alto rendimiento	40	3
MED-C303: Formación de formadores deportivos	45	4
MED-C304: Organización y gestión aplicada al alto rendimiento	25	4
MED-CM305: Inglés técnico para grado superior	40	-
Total	200	16
Bloque específico		
MED-ESES301 Planificación del alto rendimiento en esgrima.	20	2
MED-ESES302 Preparación complementaria en esgrima.	50	3
MED-ESES303 Dirección técnica y organización de eventos.	30	2
MED-ESES304 Nuevas tecnologías en esgrima.	25	2
MED-ESES305 Técnica de Espada.	60	5
MED-ESES306 Técnica de Florete.	60	5
MED-ESES307 Técnica de Sable.	60	5
MED-ESES308 Proyecto.	75	6
MED-ESES309 Formación práctica.	200	16
Total	580	46
TOTAL TÍTULO (Bloque común + bloque específico)	780	62

Requisitos de acceso:

- Para acceder a estas enseñanzas es necesario estar en posesión del Título de Bachiller o declarado equivalente a efectos de acceso*, y estar en posesión del Título de Técnico Deportivo en Esgrima.

*Requisitos académicos declarados equivalentes para el acceso

- Título de Bachiller establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación general del Sistema Educativo.
- Haber superado la prueba de acceso sustitutoria del requisito del título de Bachiller para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado superior y tener una edad mínima de 19 años cumplidos en el año de realización de la prueba.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Título de Técnico especialista o el título de Técnico superior.
- Título de Maestría Industrial.
- Título de Bachiller superior con el Curso de Orientación Universitaria (COU) o el Preuniversitario.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.
- Cualquier título universitario, de ciclo largo o de ciclo corto.

Acceso con este Título a otros estudios superiores

- El título de Técnico Deportivo Superior da derecho al acceso directo a determinados estudios universitarios, de acuerdo con la normativa vigente sobre los procedimientos de acceso a la universidad.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado se han asignado 62 créditos ECTS.

Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

[Real Decreto 912/2012, de 8 de junio \(B.O.E. 9-06-2012\)](#)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

[Decreto 34/2016, de 26 de abril \(B.O.C.M. 5- 05-2016\)](#)

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid

- Técnico Deportivo en esgrima.

Puestos de trabajo y ocupaciones para las que cualifica el título

Los titulados pueden desarrollar su actividad en entidades de carácter público o privado, ya se en grandes, medianas o pequeñas empresas, en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones, centros de tecnificación, centros de alto rendimiento y clubes deportivos y sociales, centros educativos, empresas de servicios, que ofrezcan actividades deportivo-recreativas, alto rendimiento en esgrima, en las siguientes ocupaciones y puestos de trabajo:

- Entrenador de esgrima de alto nivel.
- Director Técnico.
- Director de escuelas deportivas.